

RV: RESPUESTA VALORACIÓN DE APOYOS DE TULIA ROSA TORRES DE ORREGO. Cordial Saludo: Memorial dirigido al proceso radicado 2022-00209-00

Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 9/03/2023 7:42

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: Pensiones E Indemnizaciones <advocatusrs6@hotmail.com>

Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 7:29 a. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Quindio - Armenia <j04fctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA VALORACIÓN DE APOYOS DE TULIA ROSA TORRES DE ORREGO. Cordial Saludo: Memorial dirigido al proceso radicado 2022-00209-00

Armenia, Quindio. Marzo de 2023.

Doctores:

**JUZGADO CUARTO (4) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ARMENIA, QUINDIO.
E.S.D.**

Referencia: Memorial allegando en archivo adjunto Informe de Valoración realizado y remitido por la Secretaría de Familia de la Gobernación del Quindío

Radicado: 2022-209-00

Solicitante: Tulia Rosa Torres de Orrego.

Proceso: Designación de Apoyos Judiciales.

Cordial Saludo.

En mi calidad de apoderado judicial dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me dirijo a su Honorable Despacho Judicial en orden a aportar la documentación requerida mediante auto del primero (1) de Marzo de Dos mil Veintitrés (2023).

El presente mensaje de datos, lo reenvío de manera íntegra del que a su vez me fuera remitido mediante correo electrónico por la Gobernación del Quindío, en aras de conservar su integridad y garantizar su trazabilidad.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

CARLOS A. CHAMAT DUQUE

Apoderado.

De: Soluciones Pensionales <1solucionespensionales@gmail.com>

Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 7:20 a. m.

Para: advocatusrs6 <advocatusrs6@hotmail.com>

Asunto: Fwd: RESPUESTA VALORACIÓN DE APOYOS DE TULIA ROSA TORRES DE ORREGO.

----- Forwarded message -----

De: **Dirección de adulto mayor y discapacidad** <amdfamilia@gobnacionquindio.gov.co>

Date: mar, 31 ene 2023 a la(s) 15:51

Subject: RESPUESTA VALORACIÓN DE APOYOS DE TULIA ROSA TORRES DE ORREGO.

To: <1solucionespensionales@gmail.com>

Cordial Saludo.

La Dirección Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad, se permite enviar respuesta de solicitud de valoración para la adjudicación de apoyo de la señora Tulia Rosa Torres de Orrego.

Es importante recalcar que nos asiste la mejor disposición para trabajar de manera articulada por el bienestar de nuestra población Quindiana.

Anexo: cuatro (4) folios.

Atentamente,

LIZ BELCKA CASTRO JARAMILLO
Directora Adulto Mayor y Discapacidad
Secretaría de Familia Departamental.



Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío





SECRETARÍA DE FAMILIA



S.F.A.D.M. 102.98.00
Armenia – Quindío, enero 31 de 2023

Doctor

CARLOS ALBERTO CHAMAT DUQUE

1soluccionespensionales@gmail.com

Edificio La Plazuela Cra 13 numero 19 – 33 oficina 12, tercer piso
Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a solicitud de valoración para la adjudicación judicial de apoyo de la señora Tulia Rosa Torres de Orrego. Tramite final.

Cordial saludo, doctor Chamat Duque

El día 6 de octubre de 2022 la Secretaría de Familia, recibió el oficio enviado por usted, en el cual solicita amablemente una valoración de adjudicación de apoyos para el caso de la señora. Tulia Rosa Torres de Orrego.

Por lo anterior, nos permitimos adjuntar el informe de valoración realizado por el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, a través de la Dirección de Adulto Mayor y Discapacidad de la Gobernación del Quindío, conforme a los establecido en el Artículo 38 numeral 4 de la Ley 1996 de 2019.

El informe de valoración de apoyos, consigna la siguiente información, de acuerdo a las visitas realizadas en su contexto familiar. Dichos resultados fueron recopilados de acuerdo a los lineamientos que conforman el protocolo de valoración de apoyos y ellos son:

1. Aprestamiento o acercamiento.
2. Indagación sobre proceso judicial y proyecto de vida.
3. Personas que podrían prestar apoyos.
4. Personas que No deben prestar apoyos.
5. Patrimonio y manejo del dinero.
6. Familia y cuidado personal.
7. Salud.
8. Educación.
9. Trabajo y generación de ingresos.
10. Acceso a la justicia y participación ciudadana.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
www.quindio.gov.co
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la Humanidad
Declarado por la **UNESCO**

PBX: 6067359919 EXT. 1340
familia@gobernacionquindio.gov.co



SECRETARÍA DE FAMILIA



La Secretaría de Familia, reitera el acompañamiento por parte del equipo interdisciplinario, en virtud del cumplimiento a lo requerido, para que de esta manera se pueda continuar con el proceso, según lo establecido en la Ley.

Atentamente,

NATALIA CARDONA OSORIO
Secretaria de Familia (E)

Anexa: Informe técnico Valoración de Apoyos. Folios cuatro (4).

Proyectó, revisó y aprobó: Lía Belcka Castro Jaramillo. Directora Administrativa de Adulto Mayor y Discapacidad. Gobernación del Quindío
Elaboró: Carolina Cardona Escobar – Contratista, Valentina Parra Pérez – Contratista – Gobernación del Quindío.
Revisó Componente Técnico: Fabian Badillo - Profesional Universitario – Secretaría de Familia
Revisó y aprobó: Natalia Cardona Osorio – Directora Administrativa de Desarrollo Humano y Familia. Gobernación del Quindío

INFORME VALORACION DE APOYOS

Dirigido a:		Carlos Alberto Chamat Duque	
Correo:		1solucionespensionales@gmail.com	
Elaborado por:		Carolina Cardona Escobar. Valentina Parra Pérez.	
Fecha de inicio de valoración:	27 de diciembre 2022	Fecha de finalización de la valoración:	19 de enero 2023

1. Perfil de la persona con discapacidad:

Identificación de la persona con discapacidad			
Nombres:	Tulia Rosa	Apellidos	Torres de Orrego
Número de documento de identidad	29312584	Tipo de documento de identidad	Cédula de ciudadanía
Fecha de nacimiento (DD/MM/AA)	23 junio de 1942	Lugar de nacimiento (municipio, departamento)	Armenia, Quindío
Dirección de residencia	Barrio la Julia Mz D casa 3	Municipio residencia	Montenegro
Teléfonos de contacto	3215649685	Correos electrónicos de contacto	marianarubio0804@gmail.com 1solucionespensionales@gmail.com

Tipo de discapacidad			
Física	X	Visual	Auditiva
Sordoceguera		Intelectual Cognitiva	Mental Psicosocial
Múltiple			

Formas de comunicación y apoyos que requiere para comunicarse			
La señora Tulia Rosa Torres, puede comunicarse de forma verbal, en la entrevista de valoración de apoyos, comprendió las preguntas que se realizaron y se pudo establecer una conversación directa y fluida.			
Otros ajustes razonables implementados durante la valoración de apoyos			
Durante el proceso de valoración de apoyos se implementaron los siguientes ajustes razonables, tales como: hablar de forma pausada, repetir las preguntas cuando era necesario y desplazarse a la vivienda de la señora Tulia ya que tiene movilidad reducida.			

2. Unidad de convivencia

Nombre y Apellidos	Edad	Estado Civil	Parentesco	Situación laboral
María Germania Orrego	49	Unión libre	Hija	Ama de casa
Jhonny Gutiérrez	48	Unión libre	Yerno	Obrero
Mariana Rubio Orrego	18	Soltera	Nieta	Manicurista

Antecedentes

La señora Tulia Rosa Torres, manifiesta que a lo largo de su vida se caracterizó por ser una persona activa, no tuvo acceso al sistema educativo, nunca trabajó, expresa que se dedicaba únicamente a su hogar, a sus hijos y apoyaba a su esposo en temas relacionados a labores agrícolas en el campo.

Durante la conversación con la señora Tulia, menciona que ha sido una mujer entregada a sus hijos, y le gusta pasar tiempo en familia. Actualmente la señora Tulia tiene movilidad reducida y es oxígeno dependiente, lo que hace que la mayoría del tiempo, permanezca en su habitación y no tenga espacios de esparcimiento, puesto que no cuenta con dispositivo técnico (silla de ruedas), lo que imposibilita su movilidad dentro y fuera de la vivienda.

Dinámica familiar

La familia Orrego, es de tipología monoparental, la señora Tulia, vive en compañía de su hija María Germania Orrego, su yerno Jhonny Gutiérrez y su nieta Mariana Rubio. Es viuda, tuvo seis (6) hijos, José Ferney Orrego Torres, María Socorro Orrego Torres, María Germania Orrego Torres, Jon Jairo Orrego Torres, Fabian Orrego Torres y María Zoraida Orrego Torres, y tiene doce (12) nietos.

Durante la visita domiciliaria realizada a la señora Tulia, se evidencia que se encuentra estable cognitivamente, reconoce a sus hijos, manifiesta que la relación que tiene con estos es buena, se comunican a través de llamada telefónica y la visitan de manera frecuente.

Es importante mencionar, que la señora Tulia indica que su hijo José Ferney y su hija María Germania, tienen un tipo de relación más cercana, son las personas con las que pasa más tiempo y son los encargados de apoyarla en las actividades cotidianas; María Germania es quien la apoya en el aseo personal, preparación de alimentos y está pendiente del suministro de medicamentos, y José Ferney es el encargado de realizar los trámites relacionados con la salud, desplazamiento a citas médicas, manejo del dinero y demás procesos legales que involucren a la señora Tulia.

Valoración de la red de apoyo

La señora Tulia, no se relaciona con los diferentes sistemas sociales, permanece siempre en su vivienda, cuenta únicamente con el apoyo de su familia, no tiene amigos, ni asiste a ningún grupo organizado, ni de congregación.

Situación económica

La señora Tulia, recibe un ingreso de pensión de un SLMLV hace tres (3) meses, tiene una cuenta de ahorro en el Banco de Bogotá, con ese dinero apoya en los gastos de la vivienda, como alimentación y pago de arriendo. Además, suplen las demás necesidades que se le presenten a la señora Tulia.

Es de resaltar, que la señora Tulia, requiere de apoyo para retirar y administrar el dinero de su pensión, menciona que la persona en la que más confía para realizar este proceso es en su hijo José Ferney, quien es el encargado actualmente de apoyarla con estos trámites.

Condiciones de la vivienda

Tulia Rosa, residen en una vivienda en modalidad de arriendo, construida en material de concreto y ladrillo, los acabados son en obra negra, y piso en cemento, la vivienda es pequeña; tiene tres (3) habitaciones, la señora Tulia tiene habitación propia, la vivienda cuenta con sala, cocina, y un baño, cuenta con todos los servicios básicos como agua, energía y gas.

3. Rol de la persona con discapacidad en el proceso judicial

¿La persona con discapacidad acude directamente al proceso judicial?		
Si	No	X



Si acude un tercero ¿Quién es la persona? ¿Qué relación la une con la persona con discapacidad?

Quien desea iniciar el proceso judicial para formalizar apoyos es el señor José Ferney Orrego Torres con documento de identidad número 6.213.406, solicita la valoración de apoyos para poder administrar el dinero de pensión de su madre y para temas de salud, ya que esta no se puede movilizar por sí misma y es una persona oxígeno dependiente.

La persona con discapacidad se encuentra o no “absolutamente imposibilitada para manifestar su voluntad y preferencias por cualquier modo, medio o formato posible”

Si	No	X
----	----	---

¿Por qué no está absolutamente imposibilitada?

La señora Tulia, no está imposibilitada para manifestar su voluntad, deseos y/o preferencias, puede expresarse de forma verbal, comprende las preguntas que se le realizaron en el proceso de valoración de apoyos, es consciente de su limitación física e identifica que debe recibir apoyo para poder desenvolverse adecuadamente en su entorno y su rutina de salud en su dinámica de cuidados paliativos en casa.

La persona con discapacidad se encuentra o no “imposibilitada para ejercer su capacidad jurídica y esto conlleve a la vulneración o amenaza de sus derechos por parte de un tercero”

Si	No	X
----	----	---

La señora Tulia, reconoce el valor del dinero, manifiesta que necesita apoyo para el retiro del mismo en el cajero, tiene la capacidad de administrar su dinero, expresa que su necesidad es apoyo físico para salir de su vivienda y/o hacer compras.

4. Informe general del proyecto de vida o mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de las personas con discapacidad.

Informe general de la mejor interpretación de la voluntad y las preferencias de la persona

Ámbito	Principales decisiones
	Tulia Rosa, presenta autonomía para decidir sobre su estilo de vida, decide cómo quiere vivir, con quien vivir, donde hacerlo y decide qué comprar con su dinero,

	<p>pero no tiene independencia en acciones relacionadas a su aseo personal y actividades de ocio, para esto necesita asistencia técnica y supervisión constante debido a su diagnóstico de salud actual.</p> <p>José Ferney Orrego hijo de Tulia Rosa la representa actualmente, le ayuda a tomar todas las decisiones y representarla en procesos jurídicos, de igual forma presta total disposición para asistirle en citas médicas, reclamación de medicamentos y autorización de exámenes.</p>
	<p>Deseos y proyectos</p>
	<p>Tulia Rosa, la hace feliz pasar tiempo en familia, compartir con sus hijos y estar en su casa, menciona que debido a su limitación física no puede realizar actividades de ocio como salir o pasear, tampoco cuenta con la ayuda técnica (silla de ruedas) adecuada para realizar dicha acción.</p> <p>Manifiesta no tener ningún interés de adquirir un bien o inmueble, o algún proyecto personal a futuro.</p>

5. Decisiones o posibles actos jurídicos que requieren o que se sugieren deben ser formalizados a través de la sentencia.

Tipo de apoyo	Persona de apoyo
Apoyar a la persona con discapacidad en la administración de su dinero.	José Ferney Orrego Torres
Apoyar a la persona con discapacidad en trámites relacionados a la salud.	José Ferney Orrego Torres

6. Sugerencias de ajustes razonables en el proceso judicial.

Ajustes razonables en el proceso judicial



Se recomienda, que en el proceso judicial se apliquen los siguientes ajustes razonables a Tulia Rosa: lenguaje sencillo, repetir las preguntas cuando sea necesario, relacionar situaciones o personas y realizar audiencia virtual o en casa por temas de movilidad.

7. Dificultades y observaciones encontradas

Durante el proceso de visita domiciliaria para valoración de apoyos, se indaga sobre su estilo de vida, sus convicciones y deseos, se tuvo comunicación directa con la señora Tulia Rosa manteniendo una conversación fluida y empática, se evidencia una red de apoyo adecuada. Se identificó que es una persona que muestra autonomía para decidir sobre su estilo de vida, pero no muestra independencia en su dinámica diaria. Actualmente, no cuenta con las condiciones necesarias para desenvolverse en un entorno adecuado para sobrellevar su diagnóstico de salud actual (falta de espacio y ayuda técnica).

Valentina Parra Pérez
Valentina Parra Pérez
Psicóloga
Tarjeta profesional N°: 187252

Carolina Cardona E.
Carolina Cardona Escobar
Trabajadora Social
NUIP N°: 1094937592